INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTE INSTITUTO, RELATIVO AL INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DENOMINADO CONSULTA PÚBLICA RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE DE CLAVE IEE-IPC-02/2023, RESPECTO A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL DENOMINADA PLATAFORMA CENTINELA

El dieciséis de marzo de dos mi veintitrés<sup>1</sup>, el Consejo Estatal aprobó la resolución IEE/CE49/2023, a través de la cual, entre otros, declaró la procedencia de la solicitud del Instrumento de Participación Social denominado Consulta Pública Estatal tramitada bajo el expediente de clave IEE-IPC-02/2023, se emitieron la Convocatoria de Consulta Pública respecto a la estrategia de seguridad pública estatal denominada Plataforma Centinela y los formularios de consulta, así como sus traducciones a las lenguas ralámuli y warijó, y se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, a efecto de que realizara las gestiones necesarias para la implementación de los mecanismos de recepción de opiniones o propuestas de la consulta pública, así como para que, en su momento elaborara el informe sobre el resultado.

En ese sentido, en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo Estatal y lo dispuesto en los artículos 69 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua² y 48, fracción IV, del Reglamento de dicha ley³; la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto, tiene a bien informar ante este Consejo, el resultado de la Consulta Pública respecto a la estrategia de seguridad pública estatal denominada Plataforma Centinela, en los términos siguientes:

# a) Objeto de la consulta

Tal como fue precisado en la Convocatoria<sup>4</sup>, el objeto de la Consulta Pública a la que se convocó es que las personas habitantes del estado de Chihuahua, expresen sus opiniones,

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Las fechas son correspondientes al año dos mil veintitrés, salvo mención en contrario.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En lo subsecuente Ley de Participación Ciudadana.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> En adelante Reglamento.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Consultable en la liga electrónica: https://ieechihuahua.org.mx/sistema/archivos/interno/paginas/2023/cp\_centinela/Centinela-Convocatoria.pdf

recomendaciones, comentarios y/o propuestas sobre la estrategia de seguridad pública estatal denominada Plataforma Centinela.

## b) Mecanismos de envío y recepción de opiniones y/o propuestas

En la Convocatoria respectiva se determinó que la recepción y envío de opiniones y/o propuestas sería a través de los mecanismos siguientes:

- **1.** Micrositio en el portal de internet del Instituto, a través de la liga electrónica https://ieechihuahua.org.mx/\_consulta\_Plataforma\_Centinela.
- 2. Correo electrónico, a la dirección consultaplataformacentinela@ieechihuahua.org.mx.
- 3. Escrito, que debió entregarse en las oficinas de este Instituto.

#### c) Requisitos de participación en la Consulta Pública.

En términos de la Convocatoria, las personas interesadas en participar en la consulta debían cumplir con los requisitos siguientes:

- 1. Tener seis años cumplidos al 17 de marzo;
- 2. Ser habitante y radicar en el estado de Chihuahua;
- 3. Contar con la Clave Única de Registro de Población; y
- 4. Las personas mayores de edad debían contar con la clave de elector y correo electrónico.

# d) Número de habitantes del ámbito territorial de la Consulta Pública Estatal:

Este Instituto advierte que residen en el estado tres millones setecientos cuarenta y un mil ochocientos sesenta y nueve (3,741,869) personas, de conformidad con lo arrojado por el

Censo de Población y Vivienda 2020, visible en los Sistemas de Consulta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.<sup>5</sup>

# e) Número de participantes efectivos en la Consulta Pública Estatal

Durante el periodo de recepción de opiniones, propuestas, recomendaciones y comentarios que ocurrió de las cero horas del día diecisiete de marzo y concluyó a las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos del treinta y uno de marzo, se recibieron un total de **treinta y siete mil seiscientos ochenta y ocho (37,688)** participaciones, mismas que se distribuyen en los **sesenta y siete (67)** municipios del Estado; a continuación se muestra el total de participación por municipio, en orden descendente:

UHICACION	PARTICIPANTES
OHINIAHUA	11,588
NAREZ	4,529
CAMARGO	3,052
зиасносні	1,856
EUCAS:	1,013
MAGA	1,403
CHAUHTÉMOC	802
BALLEZA	757
CASAS GRANDES	70
EDALGO DEL PARRAL	712
BACHINIVA	629
ULIMES	578
Anichi	541
AN FRANCISCO DE CONCHOS	109
DALEANA	505
DÓMEZ FARIAS	400
INENEZ	451
CUBHURACHI	361
SUADALUPE Y GALVO	300
AUGRLO	360
ACINS .	356
AADERA	344

LESCACION	PARTICIPANTES
HUEVO CASAS GRANDES	286
AQUELES SERDÁN	263
N.DAWA	267
DUADALUPE	246
ROSALES	210
MEGGUI	200
BATEVÓ.	198
BOCOYNA	160
COYAME DEL SOTOL	170
CORONADO	145
N.LEMDE	131
ASCENSIÓN	130
NHUMADA	120
SUERRERO	121
DIBIPAS	105
A CRUZ	105
BUENAVENTURA.	es
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	as
SANTA ISABEL	88
MANUEL BENAVICES	73
SUAZAPARES	70
MATACHI	68

UB CACION	PARTICIPANTES
SAN FRANCISCO DEL ORO	-51
BATOPLAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN	35
URIQUE	42
MAGUARICHI	31
SANTA BARBARA	31
RITYA PALACICI	29
NONOAVA	27
NAMEQUIPA	26
SAN FRANCISCO DE BORJA	20
VALLE DE ZAVAGOZA	21
URUACHI	20
ROSARIO	17
EL TULE	13
IMMOS	- 0
TEMÔSACHIC	- 13
OCAMPO.	- 11
MORELOS	
PRAXEDIS G. GUERRERO	
HUEJOTIYAN	4
IGNAGIO ZARAGGEA	- 6
GIVAN MORELOS	
LOPEZ	3
MATAWORGS	2
Total de participantes	37,688

# f) Resumen de las opiniones expresadas en cada sentido del tema

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=08#collapse-Resumen.

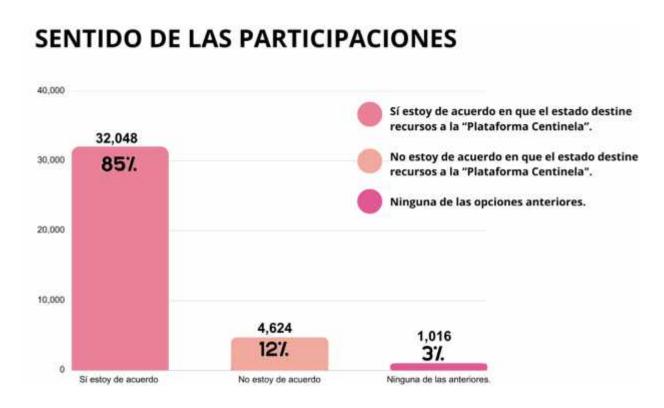
El formulario de consulta implementado en los diversos mecanismos y modalidades de recepción de opiniones, además del apartado para emitir una opinión, propuesta, recomendación y/o comentario de resolución de la problemática social, contaba con tres opciones para que cada habitante seleccionara el sentido de las mismas, siendo estas las siguientes:

- 1. Sí estoy de acuerdo en que el estado destine recursos a la "Plataforma Centinela".
- 2. No estoy de acuerdo en que el estado destine recursos a la "Plataforma Centinela".
- 3. Ninguna de las opciones anteriores.

Del apartado en mención, se obtuvo el número de participaciones que se efectuaron, eligiendo alguna de las opciones previamente enlistadas, tal y como se muestra a continuación:

Sentido de la opinión, propuesta, recomendación y/o comentario	Participaciones
Sí estoy de acuerdo en que el estado destine recursos a la "Plataforma Centinela"	32,048
lo estoy de acuerdo en que el estado destine recursos a la "Plataforma Centinela"	4,624
Ninguna de las opciones anteriores	1,016
TOTAL	37,688

Por otro lado, para efectos ilustrativos se inserta a continuación una gráfica que muestra los porcentajes de las cifras señaladas en la tabla que precede:

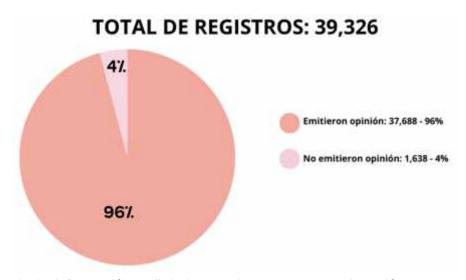


Asimismo, es necesario señalar que los datos del presente inciso y del resto del contenido del presente informe corresponden a la totalidad de personas que expresaron su opinión, propuesta, recomendación y/o comentario en la consulta.

## g) Datos estadísticos de participación

i. Registros y participaciones. Derivado de los diversos mecanismos y modalidades implementadas para la recepción de opiniones, propuestas, recomendaciones y/o comentarios, en particular de aquellas que fueron realizadas a través del Micrositio en el portal de Internet de este Instituto, se obtuvo una diferencia entre las personas que se registraron y las que efectivamente emitieron una participación, ya que, de treinta y nueve mil trescientos veintiséis (39,326) registros obtenidos, solo concluyeron treinta y siete mil seiscientos ochenta y ocho (37,688) participaciones.

Asimismo, se inserta para fines ilustrativos un gráfico que contiene las cifras de aquellas personas que se registraron y opinaron, así como aquellas que se registraron y no opinaron durante el desarrollo de la consulta, siendo éstas, las siguientes:



Derivado de la información señalada anteriormente, a continuación, se muestra un gráfico en línea, con la tendencia de opiniones, propuestas, recomendaciones y/o comentarios realizados por semana, durante el periodo de duración del instrumento de participación social materia del presente informe:



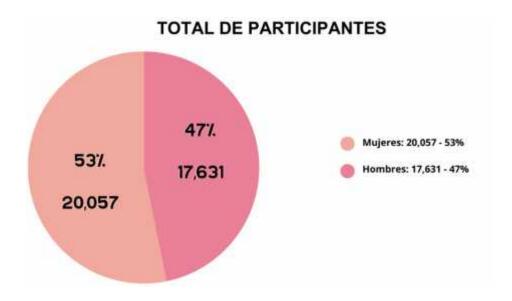
Al respecto, no se omite señalar que las opiniones, propuestas, recomendaciones y/o comentarios expresados en un sentido u otro, por las personas participantes en el espacio del formulario de consulta disponible para ello, pueden consultarse en el sitio oficial de este Instituto<sup>6</sup>.

ii. Desglose de participación en razón de identidad sexo-genérica y edad. De las personas que emitieron su opinión y añadieron los datos respecto a identidad sexogenérica, se obtuvo la información siguiente:

Rango de Edad	Hombres	Mujeres
06-17	4,265	4,357
18-35	4,098	5,166
36-45	2,990	3,480
46-55	2,778	3,086
56-65	1,863	2,181
65-99	1,637	1,787
Total de personas	17,631	20,057

Es entonces que, de lo previamente señalado, se desprende que las mujeres tanto niñas, adolescentes y adultas representaron un 53% (cincuenta y tres por ciento) de la totalidad de personas participantes, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

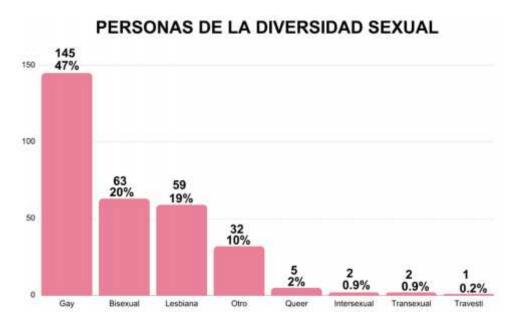
<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Visible en la liga electrónica <a href="https://ieechihuahua.org.mx/">https://ieechihuahua.org.mx/</a> consulta <a href="Plataforma Centinela">Plataforma Centinela</a> en la sección titulada: "Opiniones, propuestas, recomendaciones y/o comentarios".



iii. Desglose de participación en razón de pertenencia a un grupo de la diversidad sexual. De las personas que participaron y completaron los datos opcionales, relacionados con la pertenencia a algún grupo de la diversidad sexual se obtuvo lo siguiente:

Personas de la diversidad sexual	Total diversidad
Gay	145
Bisexual	63
Lesbiana	59
Otro	32
Queer	5
Intersexual	2
Transexual	2
Travesti	1
Total	309

En ese sentido, para efectos ilustrativos se inserta a continuación un gráfico que muestra de manera puntual el porcentaje de los datos señalados en la tabla precedente:



Asimismo, se inserta una tabla que contiene las cifras de las personas participantes que decidieron señalar pertenecer a algún grupo de procedencia:

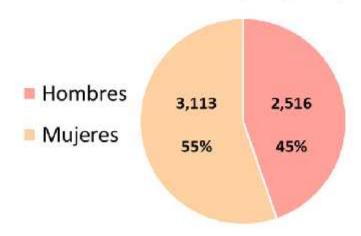
Grupo de procedencia	Total de respuestas	
Población en general	78	
Empleada o empleado	68	
Servidora o servidor público	36	
Estudiante	50	
Docencia	22	
Empleadora o empleador	11	
Ninguna de las anteriores	5	
Investigación		
Total	313	

Ahora bien, se considera relevante mostrar en datos porcentuales la información anterior, contenida en la siguiente gráfica:



Es importante presentar la participación de las juventudes en este ejercicio, consideradas así a quienes están en el rango de edad de los 18 a los 29 años, con base en ese criterio se presenta la gráfica siguiente:

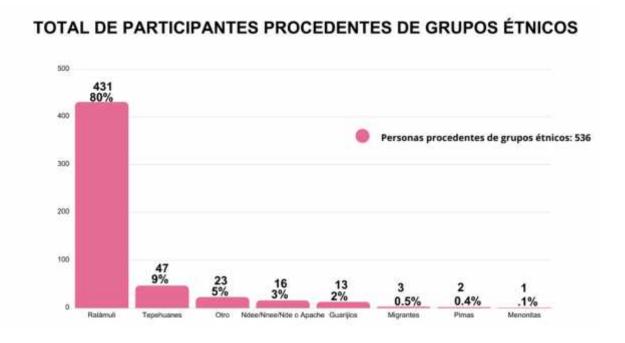




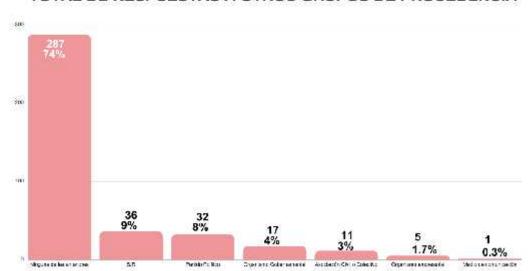
De la población participante con alguna discapacidad y que decidió compartir esta información se presentan los siguientes datos:



Asimismo, se presenta la siguiente tabla que contiene las cifras de las personas participantes que decidieron señalar pertenecer a algún grupo étnico:



De igual manera se inserta una tabla con información de personas que compartieron información y manifestaron pertenecer a algún otro grupo de procedencia:



TOTAL DE RESPUESTAS A OTROS GRUPOS DE PROCEDENCIA

#### h) Actividades de difusión

En cumplimiento a lo ordenado por el Consejo Estatal, la Dirección de Comunicación Social, con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, llevaron a cabo diversas actividades relacionadas con la difusión de la Convocatoria a la Consulta Pública, a través de los medios siguientes:

i. Redes sociales<sup>7</sup> y portal de Internet del Instituto<sup>8</sup>. Durante el periodo comprendido entre el 17 y el 31 de marzo, a través de las publicaciones realizadas en las diferentes plataformas de redes sociales del IEE Chihuahua (incluyendo Facebook, Twitter, Instagram y TikTok), se lograron los siguientes resultados:

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Facebook, Instagram, Twitter y TikTok.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> https://ieechihuahua.org.mx/\_consulta\_Plataforma\_Centinela.

Número de personas alcanzadas — ciento quince mil ochocientos trece (115,813) Número de Interacciones — veinticuatro mil doscientos setenta y tres (24,273)

# Desempeño de Facebook

Núm. de publicaciones	Impresiones	Alcance	Interacción
25	186,186	110,153	23,957

#### Desempeño de Twitter

Num, de publicaciones	Impresiones	Interacciones	Clies en unlaces
16	2,959	208	34

## Desempeño de Instagram

Núm. de publicaciones	Alcance	Interactiones
10	2,020	B4

## Desempeño de TikTok

Núm. de publicaciones	Audiencia alcanzada	Reproducciones	Interacciones
2	681	2,175	24

- i. Entrevistas de radio y televisión. Se realizaron 21 entrevistas en las que participaron las Consejeras y los Consejeros Electorales en diversas estaciones de radio y televisión.
- ii. Elaboración y distribución de 3,000 separadores y 250 póster







# Comunicados:

- Hoy, último día para participar en las consultas públicas.
- Tu Opinión Cuenta participa en las consultas públicas.
- Tiene Chihuahua una semana para participar en las consultas públicas vigentes.
- ) Invita IEE a participar en dos consultas públicas.
- Concluyen las dos consultas públicas.
- iv. Del gasto de comunicación institucional en actividades de difusión. La Cámara de Senadores aprobó en lo general y en lo particular, el dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Con ello, se precisa que en las entidades federativas el límite de gasto que se haga en Comunicación Social no debe exceder el 0.1% del Presupuesto de Egresos anual correspondiente, considerando lo anterior, esta autoridad comicial local, destinó para las actividades de difusión y comunicación social de ambas consultas públicas un total de \$28,050 pesos (veintiocho mil pesos 50/100 M.N), correspondiendo a un 14.16% del presupuesto destinado para gastos de comunicación social del ejercicio fiscal 2023.

Servicios de apoyo administrativo, Traducción, fotocopiado e impresión	-	5.800,00
Servicios de Internet	-	7.250,00
Servicios de apoyo administrativo, Traducción, fotocopiado e impresión	-	5.800,00
Servicios de Internet	-	7.250,00
Cartelera	-	1.950,00
TOTAL		28.050,00

Lo anterior se hace del conocimiento a las y los integrantes del Consejo Estatal de este Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, a diecisiete de abril de dos mil veintitrés.

# JESÚS ORTEGA PINEDA DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EL SUSCRITO SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 68 BIS, NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO IDENTIFICADO CON LA CLAVE IEE/CE56/2023 CONSTANTE DE QUINCE (15) PÁGINAS, CORRESPONDE AL INFORME RENDIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTE INSTITUTO, RELATIVO AL INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DENOMINADO CONSULTA PÚBLICA RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE DE CLAVE IEE-IPC-02/2023, RESPECTO A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL DENOMINADA PLATAFORMA CENTINELA, DURANTE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL, CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ARTURO MUÑOZ AGUIRRE SECRETARIO EJECUTIVO